

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

11479 Orden JUS/725/2021, de 5 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/423/2021, de 26 de abril.

Por Orden JUS/423/2021, de 26 de abril, se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en las Oficinas judiciales y fiscales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación, adjudicando los puestos convocados a los funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa que en el Anexo se relacionan.

Segundo.

Declarar desiertos el puesto número 9-Gestión P.A. Apoyo Funciones Gubernativas del Servicio Común General de Ciudad Real, el puesto número 10-Tramitación P.A. Apoyo Funciones Gubernativas del Servicio Común General de Cuenca y puesto número 11-Tramitación P.A. Apoyo Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de León.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Varques Valencia.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
GOMÁRIZ MORENO, LUIS JESÚS.	****6964	JUZGADO MERCANTIL N.º 1 ALBACETE.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL SUPERIOR COMUNIDAD AUTÓNOMA (GU). FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CASTILLA LA MANCHA. ALBACETE.
COLLADO GARCÍA, SALVADOR.	****3758	UPAD DE SAN CLEMENTE (CUENCA).	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA PROVINCIAL ALBACETE.
HERNÁNDEZ PÉREZ, JULIA.	****5481	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN PRIMERA PENAL BURGOS.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS.
SUÁREZ TRABA, ALICIA.	****6796	DIRECCIÓN SERVICIO COMÚN GENERAL CÁCERES.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA DE GOBIERNO CÁCERES.
JIMÉNEZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN.	****1995	UPAD CEUTA.	GESTIÓN P.A. SECRETARIA DE GOBIERNO CEUTA.
MARTÍNEZ FUERTES, JOSÉ VICENTE.	****9769	JUZGADO DE PAZ DE MAZARRÓN.	GESTIÓN P.A. APOYO FUNCIONES GUBERNATIVAS. SERVICIO COMÚN GENERAL. CEUTA.
JIMÉNEZ MEGÍAS, HERMINIO.	****7931	FISCALÍA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA PROVINCIAL CIUDAD REAL.
IMBRODA LEÓN, INMACULADA.	****9166	UPAD PENAL DE MELILLA.	GESTIÓN P.A. APOYO FUNCIONES GUBERNATIVAS. SERVICIO COMÚN GENERAL. MELILLA.
CALVO POLO, FRANCISCO.	****8963	FISCALÍA DE ÁREA DE MÉRIDA.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA DE ÁREA. MÉRIDA.
SAEZ ZAPATA, MARÍA ÁNGELES.	****1605	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 MULA (MURCIA).	GESTIÓN P.A. SECRETARIA DE GOBIERNO MURCIA.
OUTEIRIÑO NANÍN, ANA ISABEL.	****8048	UPAD DE PONFERRADA.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA DE ÁREA. PONFERRADA.
GARRIDO ULLOA, DAVID.	****9898	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE SORIA.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA PROVINCIAL. SORIA.
MERILLAS LÓPEZ, MARÍA DEL MAR.	****4426	FISCALÍA PROVINCIAL DE VALLADOLID.	TRAMITACIÓN P.A. APOYO FISCAL JEFE (GU). FISCALÍA PROVINCIAL VALLADOLID.